

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 57387 del 09 febrero 2025**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL para PRESTAR SUS SERVICIOS TÉCNICOS PARA APOYAR LOS TEMAS DEL ALMACÉN de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2667 --- GOBIERNO DE LO COTIDIANO.

No. de Personas Solicitadas: Cuatro (4)

Nivel Académico: TÉCNICO

Disciplina:

TECNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD SISTEMATIZADA o TECNICO PROFESIONAL EN COMUNICACION Y RELACIONES PUBLICAS o TECNICO PROFESIONAL EN DESARROLLO DE INVESTIGACIONES DE MERCADO o TECNICO PROFESIONAL EN GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA o TECNICO PROFESIONAL EN SISTEMAS o TECNICO PROFESIONAL EN SISTEMAS E INFORMATICA o TECNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y TRIBUTARIA o TECNICO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN BANCARIA SISTEMATIZADA o TECNICO PROFESIONAL EN TELEMÁTICA o TECNICO O TECNOLOGO EN CONTADURIA o TECNICO O TECNOLOGO INDUSTRIAL o TECNICO O TECNOLOGO EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION Y REDES o TECNICO O TECNOLOGO EN ADMINISTRACION PUBLICA o TECNICO PROFESIONAL EN HOTELERÍA Y TURISMO o TECNICO O TECNOLOGO EN SISTEMAS E INFORMATICA o TECNICO O TECNOLOGO SECRETARIADO EJECUTIVO o TECNICO O TECNOLOGO EN SISTEMAS DE INFORMACION o TECNICO O TECNOLOGO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES o TECNICO O TECNOLOGO EN PROCESOS INDUSTRIALES o TECNICO PROFESIONAL EN SEVICIOS ADMINSITRATIVOS DE SALUD o TECNICO PROFESIONAL EN EDUCACIÓN BÁSICA o TECNICO O TECNOLOGO EN SALUD PUBLICA

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: 6 Año(s), 6 Mes(es)

Observaciones: SE RELACIONA TECNICO LABORAL EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO YA QUE EN EL APLICATIVO SIPSE NO SE ENCUENTRA

Fecha de expiración: miércoles, 09 de Abril de 2025

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 57387 del 09 febrero 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL, según solicitud No.126122 del 27 DIC 2024.

HLDM.